

	PAGINA		PAGINA
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada		Resolución de la Jefatura de la Tercera Inspección Regional de Levante del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir vacantes de Auxiliares de Conductor.	18096
Resolución del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» primera cátedra, tercera adjunta), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los opositores admitidos.	18094	Resolución de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para cubrir vacantes de Guardas.	18096
MINISTERIO DE TRABAJO			
Corrección de errores de la Orden de 8 de mayo de 1969 por la que se regula el procedimiento aplicable a las actuaciones de las Comisiones Técnicas Calificadoras.		MINISTERIO DE COMERCIO	
Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos para participar en el concurso-oposición convocado para cubrir plazas del grupo «C» de la Escala Docente (subgrupo de Ayudantes de Colegio) de Universidades Laborales.	18086	Orden de 7 de noviembre de 1969 por la que se concede a «Pedro Durán, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de chapa elaborada de alpaca y latón, por exportaciones, previamente realizadas, de piezas de orfebrería de alpaca y latón.	18105
Resolución del Tribunal del concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de «Oftalmología» de la Seguridad Social.	18095	Orden de 7 de noviembre de 1969 por la que se concede a «Montejo, S. R. C.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de chapa elaborada de alpaca, por exportaciones, previamente realizadas, de piezas varias de orfebrería de alpaca.	18105
MINISTERIO DE INDUSTRIA			
Orden de 12 de noviembre de 1969 por la que se autoriza el levantamiento de la reserva provisional a favor del Estado de yacimientos de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas. «Cáceres Treinta y Dos», de la provincia de Cáceres.	18101	Orden de 8 de noviembre de 1969 por la que se concede a «Antonio Miguel Sirvent» el régimen de reposición con franquicia arancelaria a la importación de azúcar por exportación de turrónes, mazapanes y dulces, previamente realizadas.	18105
Orden de 12 de noviembre de 1969 por la que se autoriza el levantamiento de la reserva provisional a favor del Estado de yacimientos de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas. «Cáceres Treinta y Cuatro», de la provincia de Cáceres.	18102	Orden de 8 de noviembre de 1969 por la que se concede a «Curtidos Mulet, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria a la importación de pieles para forros, por exportaciones de cortes aparados para zapatos de señora y caballero, previamente realizadas.	18106
Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se autoriza a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma. (Expediente NI/4958-169.)	18102	Orden de 13 de noviembre de 1969 por la que se rectifican los apartados cuarto y séptimo de la de 8 de octubre de este año que concedió el régimen de admisión temporal de pieles para elaboración de zapatos con destino a la exportación a la firma «Comunidad de Herederos de Joaquín Jaén Iriess».	18106
Resoluciones de la Delegación Provincial de Gerona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	18102	Orden de 13 de septiembre de 1969 por la que se otorga a las firmas exportadoras que se indican el régimen de reposición de algodón floca por exportaciones de manufacturas de algodón, de acuerdo con el Decreto prototipo 1310/1963, de 1 de junio.	18107
Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública. (Expediente 1058/A. T.)	18103	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Corrección de errores de la Orden de 24 de septiembre de 1969 por la que se regula la organización y funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Ganadero, creada por Decreto-ley 14/1969, de 11 de julio.		Orden de 6 de noviembre de 1969 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre doña María Ana Esther Dolores del Real Flores y la Administración General del Estado.	18107
Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Zetor», modelo Crystal 8011.	18103	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno.	18096	Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Igualada.	18096

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de mayo de 1969 por la que se regula el procedimiento aplicable a las actuaciones de las Comisiones Técnicas Calificadoras.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1969, páginas 9314 a 9328, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 12, número 2, donde dice: «...requerirá la inhibición a ésta...», debe decir: «...requerirá de inhibición a ésta...».

Artículo 19, número 1, c), donde dice: «La Inspección de Tráfico», debe decir: «La Inspección de Trabajo.».

Artículo 19, número 2, norma segunda, regla 3.ª, apartado 7, donde dice: «...de la presunta invalidez permanente.», debe decir: «...de la presunta invalidez permanente.».

Artículo 19, número 2, norma segunda, regla 7.ª, donde dice: «...deberá utilizar la instrucción del expediente...», debe decir: «...deberá ultimar la instrucción del expediente...».

Artículo 19, número 3, norma cuarta, regla 2.ª, apartado c), donde dice: «...se entenderá a la fecha en que se haya referido

el escrito de iniciación», debe decir: «...se entenderá referido a la fecha en que se haya recibido el escrito de iniciación».

Artículo 26, número 2, párrafo primero, donde dice: «...se llevará a cabo con las siguientes normas», debe decir: «...se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes normas».

Artículo 27, número 2, donde dice: «...estando legitimados para ella...», debe decir: «...estando legitimados para ello...».

Artículo 31, número 1, donde dice: «...a que se refiere el apartado b)...», debe decir: «...a que se refiere el apartado b)...».

Artículo 37, número 2, apartado e), donde dice: «...pruebas médicas y diagnósticos que los lleven a cabo...», debe decir: «...pruebas médicas y diagnósticos y que los lleven a cabo...».

Artículo 38, número 3, donde dice: «...número 1 de esta Orden», debe decir: «...número 1 de este artículo».

Artículo 40, número 1, norma cuarta, párrafo tercero, donde dice: «Los informes previstos...», debe decir: «Quinta.—Los informes previstos...».

Artículo 47, número 4, apartado a), donde dice: «...pruebas médicas y diagnósticos que los lleven a cabo...», debe decir: «...pruebas médicas y diagnósticos y que los lleven a cabo...».

Artículo 71, norma segunda, donde dice: «...o reconoce nuevos derechos a las personas, naturales o jurídicas, responsables de las consignientes prestaciones, las hará efectivas...», debe decir: «...o reconoce nuevos derechos, las personas naturales o jurídicas, responsables de las consignientes prestaciones, las harán efectivas...».

Disposición Transitoria Tercera, apartado a), donde dice: «...en los números 2 y 3 del artículo 71...», debe decir: «...en las normas Primera y Segunda del artículo 71...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de noviembre de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Herrero Brun, Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica, Zaragoza.—Retirado: 22 de octubre de 1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Florencio Pereda Capuchin, A03PG, Ministerio de Hacienda, Santander.—Retirado: 27 de octubre de 1969.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Florencio Moreno Monge, Instituto Nacional de Colonización, Zaragoza.—Retirado: 26 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Martín Belmonte Cano, Jefatura Provincial de Tráfico, Barcelona.—Retirado: 24 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Sánchez Bullón, A03PG, Ministerio de Industria, Cádiz.—Retirado: 28 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Angel Cano Zapata, F. O. R. P. P. A, Madrid.—Retirado: 2 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Salvador Perin Cobesa, Juzgado de Instrucción número 2, Tortosa (Tarragona).—Retirado: 14 de octubre de 1969.

Sargento Primero de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Rueda Velches, Empresa «M. Arteman, S. en C.», Sevilla.—Retirado: 25 de octubre de 1969.

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Casimiro Vicente Sánchez.—Retirado: 21 de octubre de 1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Hornigó Ramírez.—Retirado: 19 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de Intendencia don Florencio González Gazo.—Retirado: 26 de octubre de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331.1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de octubre de 1969 por la que se designan Vicepresidente primero y segundo de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lérida a don Antonio Hernández Palmes y don Francisco Servat Mola, respectivamente.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Antonio Hernández Palmes y don Francisco Servat Mola para los cargos de Vicepresidente primero y segundo, respectivamente, de la Junta Provincial de dicho Organismo en Lérida.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1969.

ORJOL

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 1 de octubre de 1969 por la que se designa Vicepresidente segundo de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Logroño a don José María Fernández Azeona.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don José María Fernández Azeona para el cargo de Vicepresidente segundo de la Junta Provincial de dicho Organismo en Logroño.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1969.

ORJOL

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 1 de octubre de 1969 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Cáceres a don Antonio Rubio Durán.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,